Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES, DOCUMENTOS Y REGISTROS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.

Perfil Profesional Requerido:

Técnico en atención integral a la primera infancia con experiencia general mínima de Un (01) Año.

Cantidad:

Un (1) Técnico (a).

Atentamente,

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal